

Segundo.—Examen o aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Consejo de Administración de modificar los Estatutos sociales en lo que concierne al procedimiento de convocatoria de la Junta General de la sociedad recogido en el artículo 11 de los Estatutos.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito a esta Administración con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Miguel Gallego Paniagua.—43.945.

NOVA HIELO DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de Nova Hielo de Mallorca, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Centre de Serveis Palma Nova, sala Palma Nova, carrer de Na Boria número 2, término municipal de Calviá, el día 23 de octubre de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 24 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Calviá, 29 de septiembre de 2003.—Dolores Roses Abrines. El Secretario del Consejo de Administración.—44.402.

NUTRIMENTOS MALLORQUINES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Gremio Boneteros, manzana XIII, solar IV, polígono Son Castelló de Palma, a las diecisiete horas del día 27 de octubre de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.
Segundo.—Aprobación del Acta de Junta.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 2003.—El Administrador único.—43.687.

PALACIO DE ALMARZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Palacio de Almarza, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria el día 25 de octubre de 2003 a las diez horas de la mañana en la localidad de Sanchidrián (Ávila), en la Calle Tomás Luis de Victoria, n.º 1 y, de no reunirse el quórum de constitución requerido, en segunda convocatoria al día siguiente 26 de octubre de 2003, con el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2003, sobre las siguientes materias:

Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Aprobación de la distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 2002.

Adquisición de una parcela rústica a la sociedad «Transformaciones Agrarias y Urbanísticas, S. A.», autorizando a los consejeros delegados la firma de cuantos documentos sean precisos para llevarla a cabo.

Venta de terrenos, edificios y maquinaria de la Sociedad.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la junta.

Se reconoce a los accionistas el derecho de información gratuito regulado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sanchidrián (Ávila), 29 de septiembre de 2003.—La Presidente.—D.ª Belén Tapia Escudero.—44.414.

PARQUE EÓLICO CARRETERA DE ARINAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disminución Capital Social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 4 de abril de 2003, acordó unánimemente la reducción del capital social.

La finalidad de la reducción es la restitución de aportaciones ya que la evolución económica de la Sociedad ha sido manifestamente mejor que la diseñada en el plan de negocios. El procedimiento que se va a utilizar para la reducción del capital es la disminución del valor nominal de las acciones con restitución de aportaciones al accionista Ayuntamiento de Agüimes, compensándose la restitución que se le debería hacer al accionista Endesa Cogeneración y Renovables, Sociedad Anónima, con la cantidad de capital social que tenía pendiente de desembolsar. En base a ello, se acuerda la reducción del capital que actualmente asciende a 1.603.000,00 euros, estando totalmente suscrito y desembolsado en un 70 por 100 a la cantidad de 1.007.000,00 euros, disminuyéndose el valor nominal de las acciones de su valor actual 1.603 euros a 1.007 euros.

Consecuentemente, la cantidad a devolver al accionista Ayuntamiento de Agüimes asciende al importe de 119.200,00 euros.

En la nueva cifra del capital social, se mantienen sin ninguna variación los actuales porcentajes de participación en el accionariado. Por lo que respecta al plazo de ejecución de dicha reducción, ésta se realizará en un plazo no superior a los seis meses. Como consecuencia del anterior acuerdo de reducción de capital social, se da nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de agosto de 2003.—El Consejero Apoderado, Antonio Eolo González García.—43.955.

PEYMA IDEA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Peyma Idea, S.A., en sesión celebrada el pasado día 8 de julio de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará en el Hotel NH La Perdiz de La Carolina (Jaén) el día 30 de octubre de 2003, a sus 10,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese de los miembros que forman parte del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio del Órgano de Administración.

Quinto.—Cambio de denominación social.

Sexto.—Modificación de Estatutos.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Carolina, 29 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Reyes Martínez.—43.837.

PICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad ha acordado en Junta Universal celebrada el día 30 de Septiembre de 2003, amortizar, tras haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, 12.383 acciones en Autocarera, por un valor nominal de 6,01 Euros cada una de ellas, reduciendo el Capital Social en la suma de 74.421,83 Euros, quedando fijado éste en la cantidad de 110.686,17 Euros, con la subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Javier Rico.—43.902.